



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MAÓ

14048 *Consejo Municipal de la Infancia y la Juventud*

El Pleno, en sesión realizada el 28 de junio de 2013, acordó por unanimidad de los 21 miembros presentes, de los 21 de la corporación:

Aprobar la modificación de la denominación del Consejo Municipal de Juventud, que pasará a denominarse Consejo Municipal de la Infancia y la Juventud, así como la aprobación inicial del nuevo Reglamento que lo regula, conforme obra en el expediente.

El expediente de este acuerdo estará expuesto al público en el Área de Servicios Sociales de este Ayuntamiento durante treinta días, a contar a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de las Illes Balears, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar las alegaciones o sugerencias que consideren oportunas.

Finalizado el plazo de exposición, y en caso que no se hubiesen presentado alegaciones ni sugerencias, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

Maó, 16 de julio de 2013

La alcaldesa

Águeda Reynés Calvache

